

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.—Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Agrícola, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para los siguientes propósitos:

- a) Construcción de mataderos ..... \$1,000,000
- b) Reconstrucción o mejoras a mataderos ..... 1,000,000

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1975.

*Aprobada en 30 de junio de 1975.*

**Gastos—Presupuesto General de 1976; Asig.**

(Sustitutiva a la  
R. C. de la C. 3246)  
(Conferencia)

[NÚM. 3]

[Aprobada en 30 de junio de 1975]

**RESOLUCION CONJUNTA**

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1976.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1976 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

**RAMA LEGISLATIVA**

**SENADO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$ 3,750,900
<hr/>	
Total, Senado de Puerto Rico	\$ 3,750,900

**CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$ 4,619,700
Para "Becas Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	12,000
<hr/>	
Total, Cámara de Representantes	\$ 4,631,700

**ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**Oficina de Servicios Legislativos**

Gastos de funcionamiento	\$ 1,039,900
Aportación patronal al Sistema de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	60,000
Sala de emergencia del Capitolio	30,000
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	45,000
Gastos relacionados con la reubicación de la cafetería cooperativa "La Rotonda"	15,000
<hr/>	
Total, Oficina de Servicios Legislativos	\$ 1,189,900

**Negociado de Traducciones**

Gastos de funcionamiento	\$ 103,734
<hr/>	
Total, Negociado de Traducciones	103,734

**Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa Sobre Informes Especia-**

## les del Contralor

Gastos de funcionamiento	59,680
--------------------------	--------

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	59,680
---	--------

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa	<u>\$ 1,353,314</u>
---	---------------------

## OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E \$ 27,000
Gastos de funcionamiento	3,372,720

Total, Oficina del Contralor	<u>\$ 3,399,720</u>
------------------------------	---------------------

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

## Administración de la Justicia en Última Instancia (Tribunal Supremo)

1 Juez Presidente	E \$ 32,600
7 Jueces Asociados a p.a.c.u.	E 224,000
Gastos de funcionamiento	1,875,289

Total, Administración de la Justicia en Última Instancia	<u>\$ 2,131,889</u>
--	---------------------

## Administración de los Tribunales

1 Director Administrativo	E 30,600
Gastos de funcionamiento	27,176,907

Total, Administración de los Tribunales	<u>27,207,507</u>
---	-------------------

Total, Tribunal General de Justicia	<u>\$ 29,339,396</u>
-------------------------------------	----------------------

## RAMA EJECUTIVA

## OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E \$ 35,000
Gastos de funcionamiento	1,901,107
Gastos de la Mansión Ejecutiva	350,000

(Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliarios, gastos y representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento si éste fuere necesario.)

Gastos del Consejo Financiero	50,000
Contratación de médicos para beneficencia municipal	25,000
Comisión Bicentenario	25,000

Total, Oficina del Gobernador	<u>\$ 2,386,107</u>
-------------------------------	---------------------

## NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E \$ 25,750
Gastos de funcionamiento	2,146,770
Oficina de Servicios a los ex-Gobernadores	135,000
Oficina de Asuntos Culturales	90,000

Total, Negociado del Presupuesto \$ 2,397,520

**JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO**

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	\$ 28,000
2 Miembros, a \$24,700 p.a.c.u.	E	49,400
Gastos de funcionamiento		<u>10,921,056</u>

(Disponiéndose que de este fondo se cubrirán los gastos de funcionamiento de la Administración de Reglamentos y Permisos creada a virtud de la Ley núm. 76 de 24 de junio de 1975.<sup>2</sup> Disponiéndose, además, que el Director del Negociado del Presupuesto determinará las cantidades específicas que se destinarán para estos propósitos.)

Total, Junta de Planificación de Puerto Rico \$ 10,998,456

**OFICINA DE PERSONAL**

1 Director	E	\$ 25,750
Gastos de funcionamiento		<u>1,844,616</u>

Total, Oficina de Personal \$ 1,870,366

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

1 Secretario de Estado	E	\$ 28,500
Gastos de funcionamiento		<u>1,494,346</u>

Total, Departamento de Estado \$ 1,522,846

<sup>2</sup> 23 L.P.R.A. secs. 71 et seq.

**CENTRO NORTE-SUR PARA EL INTERCAMBIO TECNICO Y CULTURAL**

(Departamento de Estado)

Gastos de funcionamiento \$ 140,646

Total, Centro Norte-Sur para Intercambio Técnico y Cultural \$ 140,646

**OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$1,050,984
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente	<u>12,000</u>

Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico \$ 1,062,984

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

1 Secretario de Hacienda	E	\$ 28,000
Gastos de funcionamiento		<u>39,792,743</u>

Subtotal, \$ 39,820,743

**Reglamentación del Negocio de Seguros Oficina del Comisionado de Seguros**

1 Comisionado de Seguros	E	\$ 26,900
Gastos de funcionamiento		<u>677,644</u>

Total, Reglamentación del Negocio de Seguros 704,544

Total, Departamento de Hacienda \$ 40,525,287

## CORPORACION DEL NUEVO CENTRO DE SAN JUAN

Aportación para gastos de funcionamiento	\$ 250,000	
Total, Corporación del Nuevo Centro de San Juan		\$ 250,000

## COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento	\$ 17,254	
Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales		\$ 17,254

## TRIBUNAL ELECTORAL DE PUERTO RICO

1 Presidente del Tribunal	E	\$ 30,600	
2 Jueces Asociados, a \$30,000 p.a.c.u.	E	60,000	
Gastos de funcionamiento		3,165,744	
Total, Tribunal Electoral de Puerto Rico			\$ 3,256,344

## ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador de Servicios Generales	E	\$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		12,273,212	
Para atender obligaciones por servicios de imprenta a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico		500,000	
Total, Administración de Servicios Generales			\$ 12,801,212

## ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Retribución Adicional a Empleados  
Conceder un bono anual a los em-

pleados públicos \$11,641,436

(Disponiéndose, que de esta asignación se podrá transferir a los organismos la cantidad que fuere necesaria para cubrir el costo del bono anual que se concede a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General.)

Total, Retribución Adicional a Empleados

\$ 11,641,436

## Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto \$ 1,180,995

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto 716,791

Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados

1,897,786

**Intereses sobre Préstamos para Viajes  
Culturales de los Maestros**

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto \$ 15,000

Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales de los Maestros 15,000

**Servicios Auxiliares**

**Sentencias y Reclamaciones**

Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada<sup>3</sup> \$ 200,000

**Fianzas**

Fianzas de funcionarios y empleados públicos 159,000

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)

Total, Servicios Auxiliares 359,000

Total, Asignaciones para Propósitos Generales \$ 13,913,222

<sup>3</sup> 32 L.P.R.A. secs. 3077 a 3084.

**COMISION DE DERECHOS CIVILES**

Gastos de funcionamiento \$ 183,347

Total, Comisión de Derechos Civiles \$ 183,347

**COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS  
DERECHOS DE LA MUJER**

Gastos de funcionamiento \$ 81,174

Total, Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer \$ 81,174

**COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION**

Gastos de funcionamiento \$ 177,488

Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación \$ 177,488

**POLICIA DE PUERTO RICO**

1 Superintendente de la Policía E \$ 23,500

Gastos de funcionamiento 81,810,931

Inspección marítima en los puertos de Boquerón y Mona 17,500

Donativos a la Asociación de Veteranos de la Policía 10,000

Total, Policía de Puerto Rico \$ 81,861,931

**COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN**

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento \$ 108,814

Total, Comisión para Com-  
batir el Crimen      \$ 108,814

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario de Justicia      E \$ 28,000  
1 Procurador General      E 27,000  
Gastos de funcionamiento      10,963,425

Subtotal,      \$ 11,018,425

Donativos a Organizaciones Particula-  
res con Fines Benéficos de Asisten-  
cia Legal

Corporación de Servicios Legales  
de Puerto Rico, Inc.      150,000  
Sociedad para Asistencia Legal      787,500

Total, Donativos a Orga-  
nizaciones Particulares  
con Fines Benéficos de  
Asistencia Legal      937,500

Total, Departamento de  
Justicia      11,955,925

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador de Corrección      E \$ 24,000  
Gastos de funcionamiento      15,132,548

Subtotal,      \$ 15,156,548

Libertad Bajo Palabra

Junta de Libertad Bajo Palabra

1 Presidente, Junta de Libertad  
Bajo Palabra      E \$ 18,400  
Gastos de funcionamiento      881,080

Total, Libertad Bajo Pala-  
bra      899,480

Total, Administración de  
Corrección      \$ 16,056,028

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos      E \$ 18,400  
Gastos de funcionamiento      9,990,302

Total, Servicio de Bomberos      \$ 10,008,702

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado  
Mayor y Comandante General      E \$ 23,500  
Gastos de funcionamiento      1,630,099

Total, Guardia Nacional  
de Puerto Rico      \$ 1,653,599

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil      E \$ 21,600  
Gastos de funcionamiento      560,231

Total, Oficina de Defensa  
Civil      \$ 581,831

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario      E \$ 28,000  
Gastos de funcionamiento      4,796,231

Total, Departamento de  
Asuntos del Consumidor      \$ 4,824,231

## COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	\$	27,000
4 Comisionados Asociados, a p.a.c.u.	E		98,800
Gastos de funcionamiento			2,636,140

Total, Comisión de Servicio Público \$ 2,761,940

## JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	\$	24,700
Gastos de funcionamiento			321,135

Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones \$ 345,835

## DEPARTAMENTO DE TRABAJO

1 Secretario de Trabajo	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			8,272,427

Subtotal, \$ 8,300,427

## Determinación de Salarios Mínimos (Junta de Salario Mínimo)

1 Presidente, Junta de Salario Mínimo	E	\$	18,400
Gastos de funcionamiento			838,118

Total, Determinación de Salarios Mínimos 856,518

## Servicios a Veteranos

## (Oficina de Veteranos)

Gastos de funcionamiento	\$	94,337
--------------------------	----	--------

Total, Servicios a Veteranos 94,337

## Donativo a Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico

18,000

Total, Departamento de Trabajo \$ 9,269,282

## JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	\$	18,400
Gastos de funcionamiento			302,804

Total, Junta de Relaciones del Trabajo \$ 321,204

## COMISION DE SEGURIDAD DE TRANSITO

Gastos de funcionamiento	\$	348,825
--------------------------	----	---------

Total, Comisión de Seguridad de Tránsito \$ 348,825

## DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

1 Secretario de Instrucción Pública	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			9,841,418

Total, Administración Central \$ 9,869,418

Programa Regular de Instrucción 212,220,359

Instrucción Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas 22,900,238

Extensión Educativa y Cultural 6,982,401

Servicios al Estudiante 36,879,213

Recursos para la Docencia 8,992,814

## Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos

Colegio de los Angeles Custodios \$ 10,000

Patrulla Aérea Civil 30,000

Centro de Servicios a Niños Sordos—Ciegos de Puerto Rico 25,000

Hermanas de Jesús Mediador, Inc.	10,000
Colegio de Nuestra Señora de Valvanera de Coamo	10,000
Academia Claret de Bayamón	10,000
Hogar Infantil de Ponce	9,000
	<hr/>
Total, Donativos a Organi- zaciones Particulares con Fines Educativos	104,000
	<hr/>
Total, Departamento de Instrucción Pública	\$297,948,443
	<hr/> <hr/>

## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza en los Recintos, Colegios  
Regionales y el Centro Nuclear

Aportación para ingresar a los fondos generales de la Univer- sidad de Puerto Rico	\$ 13,525,436
--	---------------

(Disponiéndose, que de esta  
asignación se pagará el Bono  
Anual a los empleados de la  
U.P.R.)

Aportación al Proyecto de Salud Maternal del Departamento de Obstetricia y Ginecología del Recinto de Ciencias Médicas	75,000
---	--------

Adiestramiento en medicina fa- miliar	250,000
--	---------

Para sufragar gastos de los estu- dios clínicos de tercer y cuarto año de la Escuela de Medicina de Puerto Rico en los centros mé- dicos de Ponce y Mayagüez	400,000
--	---------

Becas y Ayuda Económica al Estu-  
diente

Becas, ayuda económica y otra  
asistencia, incluyendo pareo de  
fondos en beneficio de estu-

diantes de bachillerato, post- graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	\$ 6,326,247
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300
Becas y ayuda económica a estu- diantes de universidades parti- culares	2,107,200
	<hr/>

(Disponiéndose que esta asig-  
nación será administrada por  
el Consejo de Educación Su-  
perior.)

Subtotal, Becas y Ayuda Económica	\$ 8,853,747
Gastos de funcionamiento del Cen- tro de Información Técnica de Puerto Rico en el Recinto Uni- versitario de Mayagüez	108,000
	<hr/>

Total, Becas y Ayuda Eco- nómica al Estudiante	8,961,747
	<hr/>

Total, Universidad de Puer- to Rico	\$ 23,212,183
	<hr/> <hr/>

## INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Insti-  
tuto de Cultura Puertorriqueña"  
para gastos de operación. (Dispo-  
niéndose que de la cantidad aquí  
consignada se destinará no menos de  
\$125,000 a los gastos de funciona-  
miento de la Banda de Puerto Rico;  
\$218,600 para el programa de Pu-  
blicaciones; \$248,000 para el pro-  
grama de Fomento de Teatro;  
\$20,000 a los gastos del Museo Ar-  
queológico Adolfo de Hostos; \$20,000

al programa de Estudios Puertorriqueños; y \$140,000 al Programa de Promoción Cultural.)	\$ 2,886,697
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,000
<b>Donativos a Entidades Particulares con Fines Culturales</b>	
Carnaval Juan Ponce de León	\$ 25,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	25,000
Museo Histórico de Puerto Rico	16,000
Areyto y Estampas Folklóricas de Puerto Rico	20,000
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	30,000
Opera 68, Inc.	25,000
Apetl, Inc.	25,000
(Disponiéndose, que siempre se utilizarán preferentemente artistas residentes en Puerto Rico si los hubiere, cuando se use la totalidad o parte de estos fondos.)	
Centro Cultural de Caguas	10,000
Sociedad Autores Puertorriqueños	5,000
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000
Ateneo Puertorriqueño	50,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	10,000
Agrupación Coayuco	2,000
Círculo Recreo San Germán (para celebrar Festival Danza Puertorriqueña)	3,000
Asociación Puertorriqueña de Afi-	

cionados de la Música del Ayer	5,000
Duo Casanova-De la Matta, Inc.	5,000
Aportación a la Fundación Arturo Somohano para Fomentar el Arte Musical en Puerto Rico	45,000
Total, Donativos a Entidades Particulares con Fines Culturales	\$ 383,500
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña	\$ 3,275,197
<b>COMPAÑIA DE VARIEDADES ARTISTICAS</b>	
Aportación para gastos de funcionamiento	\$ 100,000
Total, Compañía de Variedades Artísticas	\$ 100,000
<b>COMISION SOBRE REFORMA EDUCATIVA</b>	
Gastos de funcionamiento	\$ 100,000
Total, Comisión Sobre Reforma Educativa	\$ 100,000
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	
<b>Dirección y Administración</b>	
1 Secretario de Salud	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	2,516,268
Total, Dirección y Administración	\$ 2,544,268
Servicios Médico Hospitalarios Generales	58,877,061
Servicios Médico-Hospitalarios Especializados	12,845,522

(Disponiéndose que de esta cantidad se destinarán al Programa de Apoplejía del Departamento de Salud ubicado en el Centro de Salud de Guaynabo \$190,000.)

Servicios Odontológicos	1,923,001
Planificación Familiar	4,575,567
Servicios para Procurar y Conservar la Salud de las Madres, Niños y Niños Lisiados	11,009,543
Prevención de Enfermedades	8,269,532
Servicios Auxiliares	3,707,313
<b>Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud</b>	
Casa de Salud para Niños Rosario Bellber de Aibonito	\$ 50,000
Asociación para el Servicio Comprensivo de Enfermeras Visitantes	25,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio) San Juan	22,000
Hospital de la Concepción de San Juan	8,000
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	100,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000
Siervas de María del barrio Navarro de Gurabo	10,000
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	60,000
<b>Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud</b>	<b>\$ 325,000</b>

Total, Departamento de Salud

\$104,076,807

**AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Reembolsos y pagos parciales por los gastos incurridos en armonía con las disposiciones de las siguientes leyes: Ley núm. 163 de 3 de mayo de 1949;<sup>4</sup> Ley núm. 353 de 17 de abril de 1946;<sup>5</sup> Ley núm. 22 de 10 de mayo de 1973;<sup>6</sup> y Resolución Conjunta núm. 75 de 18 de junio de 1957, según enmendada. \$ 5,000,000

Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

\$ 5,000,000

**JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL**

(Oficina del Gobernador)

1 Director Ejecutivo	E \$	23,100
2 Directores Asociados, a p.a.c.u.	E	44,000
Gastos de funcionamiento		1,530,840

Total, Junta de Calidad Ambiental

\$ 1,597,940

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**

**Dirección y Administración**

1 Secretario de Servicios Sociales	E \$	28,000
Gastos de funcionamiento		14,872,018

<sup>4</sup> 22 L.P.R.A. secs. 141 a 161.

<sup>5</sup> 22 L.P.R.A. secs. 156 nota y 162 nota.

<sup>6</sup> 22 L.P.R.A. sec. 163.

R.C. Núm. 3	7a. SESION EXT.—7a. ASAMBLEA	Junio 30
	Total, Dirección y Administración	\$ 14,900,018
	Servicios a la Familia	5,990,064
	Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	3,809,532
	Servicios Sociales y de Albergue en Centros de Tratamiento Social	5,998,727
	Coordinación de Servicios a Ancianos Comisión de Gericultura	1,022,734
	Servicios de Asistencia Pública	33,645,655
	Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	
	Ayuda técnica, profesional y económica a centros geriátricos de la comunidad	\$ 63,000
	Pago de energía eléctrica, agua y alcantarillado a instituciones que prestan servicios a incapacitados, ancianos, niños mentalmente anormales, etc.	135,000
	Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.	189,000
	Academia Rosadrina, Inc.	13,500
	Asociación Pro Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	13,500
	Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	27,000
	Colegio San Juan Bautista de Orocovis	5,000
	Escuela Nilmar para Retardados Mentales	27,000
	Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	38,700
	Hogar del Niño de Río Piedras	14,580
	Hogar Rosa de Sharon	15,000

Junio 30	PRESUPUESTO GENERAL DE 1976	R.C. Núm. 3
	Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	31,500
	Asociación Pro Niños Mentalmente Anormales	100,000
	Hogar Nuestra Señora de Fátima	3,000
	Instituto del Hogar	25,000
	Instituto Ponceño del Hogar	10,000
	Instituto Sicológico de Puerto Rico	100,000
	Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
	Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	10,000
	Sociedad de Ayuda al Viajero	18,000
	Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	19,000
	Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
	Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
	Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	25,000
	Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	10,000
	Asociación Asilo Simonet de Humacao	7,000
	Asilo San Rafael de Arecibo	15,000
	Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	5,000
	Hogar de Ancianos de Isabela	5,000
	Asilo Siervas de María de Aibonito	5,000
	Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	10,000
	Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad de Caguas	10,000
	Asilo La Milagrosa de Arecibo	15,000
	Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas	10,000

Asociación de Retardación Mental del Caribe	1,500	
Padres Unidos Pro Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas	15,000	
Hogares Rafaela Ibarra, Inc.	30,000	
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con fines de Bienestar Social		\$ 1,066,280
<hr/>		
Total, Departamento de Servicios Sociales		\$ 66,433,010
<hr/>		

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

Dirección y Administración

1 Secretario	E \$ 28,000	
Gastos de funcionamiento	2,110,900	
<hr/>		
Total, Dirección y Administración		\$ 2,138,900

Servicios de Control de Alcoholismo, Adicción y otros Problemas Sicosociales	5,211,273
--	-----------

Institutos y Servicios Especiales	1,495,754
Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo	1,135,639

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

La Providencia Inc.	\$ 70,000
Hogar Nueva Esperanza de Vega Baja	10,000
Hogares Crea Inc.	700,000
Misión de Refugio y Rehabilitación Cristiana de Vega Baja	10,000
<hr/>	

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con

Fines de Bienestar Social      790,000

Total, Departamento de Servicios Contra la Adicción      \$ 10,771,566

ADMINISTRACION DE ACCION JUVENIL

Para traspasar al "Fondo Especial de la Administración de Acción Juvenil"—Ley núm. 81 de 1973<sup>7</sup>      \$ 2,127,926

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	\$ 10,000
Concilio de Niños Escuchas	30,000
Concilio de Niñas Escuchas	30,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico, Inc.	10,000
ASPIRA, Inc. de Puerto Rico	50,000
ASPIRA, Inc.	50,000
Junior Achievement de Puerto Rico	4,000
<hr/>	

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social      184,000

Total, Administración de Acción Juvenil      \$ 2,311,926

ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO

Gastos de funcionamiento      \$24,500,000

(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el desarrollo de oportunidades de empleo y adiestramiento se autoriza a la Administración del De-

<sup>7</sup> 3 L.P.R.A. secs. 1201 a 1246.

recho al Trabajo a utilizar hasta la cantidad de \$1,000,000 para desarrollar un programa de empleo de verano para jóvenes estudiantes en desventaja económica entre las edades de 16 a 21 años. Dicho programa se instrumentará en cualquier área o áreas que a discreción de la Administración del Derecho al Trabajo amerite o ameriten un incremento sustancial de las oportunidades de empleo que por otros medios se ofrecen a los jóvenes, en aquellas jurisdicciones donde la Administración no tenga facultad de ley para atenderlos mediante los fondos federales que recibe para propósitos similares.)

Total, Administración del  
Derecho al Trabajo

\$ 24,500,000

#### DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

##### Dirección y Administración

1 Secretario de la Vivienda	E	\$ 28,000
Gastos de funcionamiento		1,753,104

Total, Dirección y Administración

\$ 1,781,104

##### Vivienda y Desarrollo Comunal en el Area Rural

1,642,137

Total, Departamento de la  
Vivienda

\$ 3,423,241

#### CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA

Aportación para gastos de funcionamiento	\$ 1,500,000
<hr/>	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda	<u>\$ 1,500,000</u>

#### BANCO DE LA VIVIENDA

Aportación al Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas	\$ 700,000
Subsidio de Intereses de Hipotecas sobre Viviendas otorgadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley núm. 10 de 5 de julio de 1973 <sup>s</sup>	3,659,781
<hr/>	
Total, Banco de la Vivienda	<u>\$ 4,359,781</u>

#### ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS

1 Administrador	E	\$ 25,750
Gastos de funcionamiento		7,961,152
Aportación para gastos relacionados con la celebración de la Maratón San Blas de Coamo		15,000
Aportación para gastos relacionados con la celebración de las Justas Interamericanas y del Caribe		50,000
Aportación a Little Leagues de Puerto Rico		40,000
<hr/>		
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos		<u>\$ 8,091,902</u>

#### ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E	\$ 18,400
Gastos de funcionamiento		864,522

Total, Administración del  
Deporte Hípico

\$ 882,922

APORTACIONES PARA PENSIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes espe-  
ciales:

Pensiones a las viudas de legisla-  
dores que hayan ocupado la  
Presidencia del Senado o de la  
Cámara de Representantes por  
un período no menor de 8 años  
(Ley 82 de 1941, según enmen-  
dada)<sup>9</sup> \$ 16,200

Pensiones de acuerdo con la Ley  
núm. 6 de 1950 (9na. Sesión Ex-  
traordinaria)<sup>10</sup> y Ley núm. 7 de  
1950 (10ma. Sesión Extraordi-  
naria)<sup>11</sup> 53,974

Pensiones a empleados o sus bene-  
ficiarios y beneficios por defun-  
ción a sobrevivientes de servi-  
dores públicos cubiertos por la  
Ley núm. 127 de 1958<sup>12</sup> 2,705,900

Mantener el aumento de treinta y  
cinco (35) dólares a pensionados  
de la Asociación de Empleados  
del Gobierno del Estado Libre  
Asociado acogidos al retiro an-  
tes de que dicha Asociación se  
incorporara al Sistema de Re-  
tiro de los Empleados del Go-  
bierno 3,780

Pensiones a viudas de Comisiona-  
dos Residentes que hayan ocu-

<sup>9</sup> 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

<sup>10</sup> 13 L.P.R.A. sec. 1226 (derogada).

<sup>11</sup> 13 L.P.R.A. sec. 1223 (derogada).

<sup>12</sup> 25 L.P.R.A. secs. 376 a 386.

pado dicho cargo por un período  
no menor de 4 años (R. C. núm.  
8 de 1974) 10,000

Pensiones de acuerdo con la Ley  
núm. 118 de 1961<sup>13</sup> 2,916

Otras pensiones—Leyes individua-  
les 24,294

Pago de un año de sueldo a viudas  
o hijos de miembros fallecidos  
de la Asamblea Legislativa (Ley  
núm. 260 de 1950)<sup>14</sup> 10,800

Beneficios por defunción a benefi-  
ciarios de pensionados bajo las  
Leyes núms. 70 de 1931 y 23 de  
1935, según enmendadas (Ley  
núm. 27 de 1955)<sup>15</sup> 5,000

Aportación patronal al Sistema de  
Retiro de los Empleados del Go-  
bierno de Puerto Rico para cu-  
brir empleados civiles de la  
Guardia Nacional de Puerto Rico,  
incluyendo el pago de deficien-  
cias de años anteriores por este  
concepto (Ley núm. 92 de 1963)<sup>16</sup> 2,040

Pago de pensiones a los beneficia-  
rios o herederos de los miembros  
de la Policía que fallezcan mien-  
tras estuvieren recibiendo una  
pensión del Sistema de Retiro  
de los Empleados del E.L.A. y  
sus Instrumentalidades, o bajo  
cualquier otra ley de pensión gu-  
bernamental (Ley 169 de 1968)<sup>17</sup> 617,532

Pago de anualidad vitalicia a ex-  
gobernadores 25,000

<sup>13</sup> 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

<sup>14</sup> 2 L.P.R.A. secs. 23, 23a y 23 nota.

<sup>15</sup> 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

<sup>16</sup> 3 L.P.R.A. sec. 828.

<sup>17</sup> 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.

Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, dispuesto por la Ley 124 de 1973 <sup>18</sup>	1,365,000	
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Maestros, dispuesto por la Ley 124 de 1973 <sup>19</sup>	580,000	
	<hr/>	
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social		\$ 5,422,436

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

<b>Dirección y Administración</b>		
1 Secretario de Agricultura	E \$ 28,000	
Gastos de funcionamiento	1,599,636	
	<hr/>	
Total, Dirección y Administración		\$ 1,627,636
<b>Planificación, Programación y Presupuesto</b>		2,068,416
<b>Servicios para el Desarrollo Agropecuario</b>		2,612,544
<b>Donativos a Organizaciones Particulares</b>		
Asociación de Distritos de Conservación de Suelos	15,000	
Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de San Juan	25,000	
Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de Ponce	6,500	
Animal Rescue	12,000	
	<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		\$ 58,500

<sup>18</sup> 3 L.P.R.A. sec. 761 nota.  
<sup>19</sup> 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.

Total, Departamento de Agricultura      \$ 6,367,096

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E \$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	277,420	
	<hr/>	
Total, Junta Azucarera		\$ 296,420

CORPORACION DE CREDITO AGRICOLA

Préstamos agrícolas	\$ 1,000,000	
	<hr/>	
Total, Corporación de Crédito Agrícola		\$ 1,000,000

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 4,579,735	
	<hr/>	
Total, Estación Experimental Agrícola		\$ 4,579,735

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 2,885,741	
	<hr/>	
Total, Servicio de Extensión Agrícola		\$ 2,885,741

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Go-

bierno de los Estados Unidos en  
Mayagüez      \$    92,509

Total, Estación Experimental Agrícola de los Estados Unidos      \$    92,509

**ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO**

1 Administrador      E    \$    28,000  
Gastos de funcionamiento      12,867,517  
Programa de Control de Calidad      300,000

Subtotal,      \$ 13,195,517  
Promoción del Ron de Puerto Rico en Estados Unidos      3,069,851

Total, Administración de Fomento Económico      \$ 16,265,368

**COMPANIA DE FOMENTO INDUSTRIAL**

Festival Casals de Puerto Rico      \$    248,477  
Conservatorio de Música de Puerto Rico      608,324  
Orquesta Sinfónica de Puerto Rico      357,629

Total, Compañía de Fomento Industrial      \$    1,214,430

**OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL**

1 Director de Exención Contributiva Industrial      E    \$    18,400  
Gastos de funcionamiento      390,720

Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial      \$    409,120

**OFICINA DE ASUNTOS DE COMBUSTIBLES  
DERIVADOS DEL PETROLEO**

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento      \$    225,075

Total, Oficina de Asuntos de Combustibles Derivados del Petróleo      \$    225,075

**DEPARTAMENTO DE COMERCIO**

1 Secretario de Comercio      E    \$    28,000  
Gastos de funcionamiento      2,587,678

Total, Departamento de Comercio      \$    2,615,678

**ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO**

1 Administrador      E    \$    25,750  
Gastos de funcionamiento      2,138,749

Total, Administración de Fomento Cooperativo      \$    2,164,499

**OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS**

1 Inspector de Cooperativas      E    \$    18,000  
Gastos de funcionamiento      643,893

Total, Oficina del Inspector de Cooperativas      \$    661,893

**COMPANIA DE FOMENTO DE TURISMO**

Gastos de funcionamiento      \$ 5,877,591

Total, Compañía de Fomento de Turismo      \$ 5,877,591

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario de Transportación y Obras Públicas      E      \$      28,000  
Gastos de funcionamiento      32,794,494

Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas      \$ 32,822,494

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Servicio de Transportación Pública Terrestre      \$ 6,000,000  
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses      \$ 6,000,000

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario de Recursos Naturales      E      \$      28,000  
Gastos de funcionamiento      4,613,610  
Total, Departamento de Recursos Naturales      \$ 4,641,610

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

1 Administrador      E      \$      24,000  
Gastos de funcionamiento      744,509  
Total, Administración de Servicios Municipales      \$ 768,509

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago por servicios telegráficos a los legisladores      \$ 271,800

Pago por servicios telegráficos al Gobernador      20,000  
Pago por servicios de "telex" a la Cruz Roja Americana      11,840

Total, Autoridad de Comunicaciones      \$ 303,640

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques      \$ 250,000  
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra      95,000  
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla      40,000  
Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan      30,000  
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra      25,000  
Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley Núm. 470 de 1947)<sup>20</sup>      303,809  
Aportación para gastos de funcionamiento del municipio de Maricao      75,000  
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependencias municipales (La distribución se hará de acuerdo con la R. C. Núm. 52 del 8 de junio de 1954.)      178,500  
Compensación al municipio de Guaynilla por pérdida de ingresos por cierre de la central Rufina      30,000

<sup>20</sup> 22 L.P.R.A. sec. 162.

Total, Aportaciones a los  
Municipios \$ 1,027,309

**APORTACIONES A ENTIDADES PARTICULARES**

Aportaciones a los gastos de funciona-  
miento de:

Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	\$ 25,000
Federación de Municipios de Puerto Rico	25,000
Aportaciones al Consejo de Gobiernos Estatales	10,000
Aportaciones al sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores	2,850
Aportaciones al sostenimiento de la Conferencia Nacional de los Comisionados de Seguros	5,000
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000

Total, Aportaciones a Entidades Particulares \$ 77,850

Total, Resolución Conjunta \$927,461,351

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieren, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno; para la aplicación de lo antes dispuesto la Junta de Planificación y el Negociado del Presupuesto se considerarán como si fueran una unidad fiscal. Disponiéndose que las partidas consignadas como Donativos a Organizaciones Particulares con fines educativos, de bienestar social, benéficos de salud, benéficos de asistencia legal, y otros de índole similar, no podrán ser transferidas a las partidas para los gastos ordinarios de los organismos gubernamentales que administran dichos donativos. Los

funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa ni a las partidas de asignación del Tribunal General de Justicia.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1976, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme",<sup>21</sup> o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y las agencias o de cualesquiera otras asignaciones autorizadas para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con los municipios para la prestación de servicios a base de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta resolución.

Artículo 5.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas, en la forma que más adelante se dispone, un desglose de todas y cada una de las partidas de asignación de fondos consignados en esta Resolución Conjunta, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta Resolución Conjunta.

<sup>21</sup> 3 L.P.R.A. secs. 759 a 759m.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 6.—Esta resolución se conocerá por la “Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1976”.

Artículo 7.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1975.

*Aprobada en 30 de junio de 1975.*

**Presupuesto—Dependencias y Divisiones  
del E.L.A.**

(R. C. de la C. 3249)

[NÚM. 4]

[Aprobada en 30 de junio de 1975]

**RESOLUCION CONJUNTA**

Fijando el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 1976.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Por la presente se fija y determina el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico, para el año fiscal de 1976 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

**COMISION INDUSTRIAL**

(Departamento del Trabajo)

1 Presidente	E	\$ 21,300	
4 Miembros Asociados, a \$19,000 p.a.c.u.	E	76,000	
Gastos de funcionamiento		2,911,381	
		\$3,008,681	
Total, Comisión Industrial		\$3,008,681	

**NEGOCIADO DE LA LOTERIA**

(Departamento de Hacienda)

1. Administración de:

a. Lotería Estatal		\$3,309,737
b. Lotería Municipal		961,670

Total, Negociado de la Lotería \$4,271,407

Artículo 2.—Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de ley conocida como “Ley de Retribución Uniforme”<sup>22</sup> o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a los fondos para las agencias comprendidas en esta resolución.

Cualquier retribución adicional a los empleados y funcionarios de los organismos comprendidos en esta resolución conjunta por efecto de la revisión de clases de puestos, de aumentos de sueldo dentro de las escalas o del pago del Bono de Navidad, se cargará a los recursos provenientes de los fondos especiales de donde se sufragan los gastos de estos organismos. Se entiende que estos recursos serán en adición a los que se consignan en esta resolución conjunta.

Artículo 3.—Esta resolución se conocerá por la “Resolución Conjunta de Presupuestos Especiales de 1976”.

Artículo 4.—Esta resolución empezará a regir el 1ro. de julio de 1975.

*Aprobada en 30 de junio de 1975.*

<sup>22</sup> 3 L.P.R.A. secs. 759 a 759m.